

Ayuntamiento de Almàssera

Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre rectificación de error material en el anexo de personal y plantilla orgánica del presupuesto general para el ejercicio 2021.

EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Almàssera, en sesión de fecha 24 de mayo de 2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.- Rectificar el error existente en el Acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2021 sobre aprobación del presupuesto general municipal para el ejercicio 2021 (publicado definitivamente en el B.O.P. Valencia núm. 85, de 6 de mayo de 2021) por lo que respecta a la denominación en el Anexo de Personal y en la Plantilla Orgánica del puesto número 195 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, y así donde dice:

“Técnico Superior de Urbanismo. C.D. 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc: AE-Técnico superior. Número 1, Situación: vacante.”

Debe decir:

“Técnico de Administración General. C.D. 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc: AG-Técnico Administración General. Número 1, Situación: vacante”

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En Almàssera, a 27 de mayo de 2021.—El alcalde, Ramón Puchades Bort.

————— 2021/9654